

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN Y SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ 2/3

De conformidad con la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Ripley hace un llamado a las compañías de seguro del segundo grupo para participar en el proceso de licitación pública de la póliza colectiva de Seguro de Desgravamen y Seguro de Desgravamen e Invalidez 2/3 asociada a créditos hipotecarios otorgados por nuestra institución.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las compañías de seguros autorizados para operar en Chile que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para estos efectos y que se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

Las Bases de la Licitación se encontrarán disponibles para ser solicitadas por las compañías de seguros vía correo electrónico a la casilla licitacion@bancoripley.com, desde las 09:00 horas am, a contar del día 14 de junio de 2024.

Para esos efectos las bases podrán ser solicitadas por una persona con un poder notarial otorgado al efecto por el gerente general de la compañía de seguros.

El cronograma y demás condiciones de esta licitación se indican en las Bases de Licitación.